REGLAMENTO XI TRAIL SANTA CRUZ DE MOYA "FUENTES DEL TURIA" 2026

1.- ORGANIZACIÓN

La XI TRAIL SANTA CRUZ DE MOYA "FUENTES DEL TURIA" se celebrará el domingo 10 de Mayo de 2026 a las 10:00 horas, pudiendo participar todas aquellas personas nacidas en el año 2010 y anteriores., sin distinción de sexo o raza, siendo ésta organizada por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Moya.

	Nombre	Teléfono
DIRECTOR DE CARRERA	Agustin Martinez	669383537- 670514089
COORDINADOR AREA DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD	Virgilio Antón	650031794

2.- DESCRIPCIÓN

La distancia será de 24 km la Prueba de Reina y de 12 km la Prueba de promoción. Que transcurrirán en su mayoría por sendas y pistas forestales.

3.- CONDICIONES

Los menores de 18 años deberán cumplimentar obligatoriamente la autorización paterna/materna o del tutor legal, que necesariamente deberán presentar firmada el día de la primera participación en el acto de confirmación de la inscripción, y sin la cual, no se podrá participar.

Todos los participantes correrán bajo su propia responsabilidad, realizando toda o parte de la prueba. La organización no se hace, por tanto, responsable de los accidentes o daños que puedan recibir o producir los participantes; no obstante la organización dispondrá de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes para los participantes no federados en montaña.

En caso de retirada de la prueba se deberá avisar al personal de organización. Si la misma fuera debido a lesión o cualquier otro impedimento para regresar por los propios medios hasta la zona de meta se pedirá ayuda a la organización para que gestione el rescate.

El circuito no estará cerrado al tráfico por lo que es responsabilidad de cada participante velar por su seguridad extremando las precauciones si bien en los puntos conflictivos existirá personal de la organización velando por la seguridad de los participantes. Todo participante estará obligado a cumplir las normas de circulación vial, siendo responsable de cuantas infracciones pudiesen cometer.

Cualquier participante, con el hecho de inscribirse de manera libre y voluntaria a la XI TRAIL SANTA CRUZ DE MOYA "FUENTES DEL TURIA" declara conocer y aceptar el presente Reglamento. Así mismo declara conocer que se trata de una prueba deportiva de una exigencia física considerable y manifiesta encontrarse en una adecuada forma física y mental, que le permite afrontar dicho esfuerzo, asumiendo el riesgo de esta práctica deportiva.

5.- INSCRIPCIONES.

El hecho de inscribirse en una prueba no supone la inscripción a todo el Circuito, que tiene su inscripción propia.
Será imprescindible tener los 18 años cumplidos para poder participar en cualquiera de las pruebas que conforman el Circuito.

Se establece un sistema general de inscripciones, **con independencia de que se esté o no inscrito en el Circuito.**

La inscripción para cada una de las pruebas se formalizará antes de las 24:00h del martes anterior a la prueba para el pago por transferencia bancaria y de las 24:00h del jueves para el pago con tarjeta.

Excepcionalmente, se podrá realizar por prueba un máximo de 10 inscripciones en el día.

Las inscripciones -para los inscritos al Circuito- a cada una de las pruebas tendrán un coste de **15 Euros para todas las categorías.**
Las inscripciones para los inscritos al Circuito que finalizaron el IX Circuito de Duatlón y Carreras por Montaña 2025 serán de 12 euros.
Las inscripciones para los inscritos al Circuito que realizaron 9 pruebas del Circuito 2025 serán de 10 euros.
Las inscripciones para los inscritos al Circuito que terminaron todas las pruebas del Circuito 2025 serán de 8 euros.
El coste de la inscripción para los participantes no inscritos al X Circuito de Carreras por Montaña será de 20 Euros.

Según el acuerdo de la Comisión Organizativa, y con ánimo de que las organizaciones locales tengan una previsión de participación lo antes posible, que les ayude a la preparación del avituallamiento, bolsas y detalles para los participantes, **el precio de la inscripción, en cualquiera de sus variantes, se incrementará 2 Euros si la misma se realiza en la misma semana de la prueba.**.

El coste de la inscripción en el día será de 25 Euros por participante, con un límite de 10 inscripciones en cada prueba.

Las inscripciones se actualizarán diariamente, pudiéndose consultar en la página oficial del Circuito. Todas las incidencias deberán resolverse antes del viernes, momento en el que el listado de inscritos se elevará a definitivo.
El contacto para incidencias en las inscripciones es: 685842278, en horario de 10,00h a 14,00h y de 16,00h a 20,00h, y dorsal1@dorsal1.es.

MESA INSCRIPCIONES. RECOGIDA DE DORSALES.

Se aportará un dorsal nuevo en todas las pruebas con independencia de que se esté o no inscrito en el Circuito. El chip de zapatilla se entregará a los deportistas inscritos en el Circuito en su primera participación. **Será de obligada devolución a la finalización del Circuito**.

Si un participante inscrito en el Circuito pierde el chip, éste se le repondrá de inmediato y se le solicitará un abono de 5 euros.

A los **participantes no inscritos en el Circuito** se les asignará cada prueba un dorsal/chip desechable que no será necesario devolver tras su participación

Será obligatorio para todos los participantes confirmar su inscripción el día de la prueba. A tal efecto, en todas las pruebas que conforman el Circuito **se establecerá un control de identidad de carácter obligatorio y un control de firmas** para todos los inscritos, que se realizará de **manera individual**, aportando un **documento oficial (DNI, carné de conducir o pasaporte**) probatorio de la identidad del deportista.

Todo deportista inscrito que no pase los diferentes controles no podrá participar, y en todo caso, no figurará en la clasificación final.

Todas las organizaciones abrirán **la mesa de entrega de dorsales y de control de identidad** con **1,30h de antelación** al comienzo de la prueba, excepto en la primera, que abrirá con 2h de antelación. **La mesa se cerrará 30 minutos antes de la salida.**

6.- SISTEMA DE SALIDAS.

El acceso a la zona de salida, que estará debidamente balizado, **permanecerá cerrado hasta 20 minutos antes del comienzo de la prueba.**

Se realizará una salida única a las 10:00H para todas las categorías que conforman la prueba. Efectuando una clasificación general masculina y otra femenina al término de la prueba.

7.- CATEGORIAS.

Las categorías convocadas para el X Circuito Provincial de Carreras por Montaña Diputación de Cuenca serán las siguientes:

- **JÚNIOR MASCULINA.- nacidos en los años 2008, 2009 y 2010.**
- **SÉNIOR MASCULINA.- nacidos en los años 1992 al 2007 inclusive.**
- **VETERANO A MASCULINA.- nacidos en los años 1982 a 1991 inclusive.**
- **VETERANO B MASCULINA.- nacidos en el año 1972 a 1981 inclusive.**
- **MÁSTER MASCULINA.- nacidos en el año 1971 y anteriores.**
- **JÚNIOR FEMENINA.- nacidas en los años 2008, 2009 y 2010.**
- **SÉNIOR FEMENINA.- nacidas en los años 1992 al 2007 inclusive.**
- **VETERANA A FEMENINA.- nacidas en los años 1982 a 1991 inclusive.**
- **VETERANO B FEMENINA.- nacidos en el año 1972 a 1981 inclusive.**
- **MÁSTER FEMENINA.- nacidos en el año 1971 y anteriores.**

La organización entregará trofeos a los tres primeros clasificados de cada una de las categorías descritas.

Los participantes deberán inscribirse en la categoría perteneciente a su año de nacimiento**. No se permite el cambio de categoría.**

Artículo 7.- SERVICIO MÉDICO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD

Durante la carrera se dispondrá de ambulancia medicalizada con Soporte Vital y con el pertinente servicio médico. De la misma manera la organización dispondrá vehículos para acudir si fuera necesario a algún punto del recorrido.

Al mismo tiempo la organización dispondrá de personal (corredor escoba) que irá cerrando la carrera tras el último de los corredores. Además la organización colocará personal para orientar y ayudar a los participantes en todos aquellos puntos que considere que pueden resultar conflictivos.

La organización tiene contratado un seguro de accidentes y responsabilidad civil con Mapfre.

Artículo 8.- AVITUALLAMIENTOS

Dentro del objetivo de respeto al medio en el que transcurre la prueba, en los avituallamientos solamente se evitará entregar a los corredores alimentos, sólidos o líquidos, con envoltorio inorgánico o envases no desechables. Pese a ello, en cada avituallamiento se dispondrá de dos puntos de recogida de residuos, uno para orgánico y otro para plástico. Fuera del punto de avituallamiento no existirá ningún punto para depositar basura por lo que este punto se convierte en inicio y fin del mismo.

Fuera de los avituallamientos se prohíbe recibir ayuda externa, sea o no de un corredor, salvo, claro está, la asistencia sanitaria o auxilio.

Artículo 9.- SEÑALIZACIÓN DE LA PRUEBA

Todo el recorrido de ambas modalidades estará balizado con cintas, yeso, puntos kilométricos y flechas reutilizables. En algún punto de especial interés se podrá utilizar cinta roja de balizar de forma continua. Todo el material de señalización será retirado por la organización el mismo día de la prueba que establecerá un equipo escoba y otro de recogida de residuos.

Artículo 10.- ECORRESPONSABILIDAD

Se deben seguir las pautas de comportamiento habituales en los espacios protegidos: no dejar residuos, no encender fuego, no producir ruidos que molesten a la fauna, no salirse del recorrido señalizado...en definitiva no dejar rastro de nuestra actividad. Se reducirá al mínimo el uso de plásticos en el monte: avituallamientos, señalización. La organización utilizará en lo posible material reutilizable o reciclable.

Artículo 11.- CONTROLES DE PASO

La organización ubicará diferentes controles de paso.

Se establece un tiempo máximo para el cierre de meta de 4 horas.

Artículo 12.- REGIMEN SANCIONADOR

Como se ha dicho en la introducción de este reglamento uno de los objetos del evento es fomentar la práctica del deporte de la Carrera por Montaña en un entorno de respeto por el medio y dentro de los valores de compañerismo y deportividad que debe regir la práctica de esta modalidad deportiva.

Por ello la organización quiere incidir de manera muy especial en que se respeten esos valores que se presuponen al practicante de esta disciplina. Por ello, será motivo de descalificación:

· Abandonar residuos fuera de los recipientes habilitados a tal efecto

· Denegar auxilio a cualquier participante que lo necesitase.

· Desobedecer las instrucciones e indicaciones del personal identificado como de la organización.

· No llevar el dorsal visible.

· No pasar los controles de paso.

· No realizar el circuito completo.

· En caso de establecerse por motivos de seguridad no portar el material fijado por la organización como obligatorio.

De igual manera, será motivo de penalización:

· Recibir ayuda externa, no sanitaria o de auxilio.

· Atajar o salirse del itinerario señalizado por la organización.

· Cualquier comportamiento considerado como no deportivo, irrespetuoso con el resto de corredores o miembros de la organización.

· Provocar, de manera voluntaria, un accidente.

· El abandono de la prueba sin comunicarlo a la organización provocará la imposibilidad de participar en futuras ediciones de la prueba.

Artículo 13.-MATERIAL OBLIGATORIO Y ACONSEJADO

Se establece como obligatorio un sistema de hidratación consistente en un recipiente (botellín, vaso,...) no desechable. Al margen de ello, y en función de las condiciones meteorológicas previstas para el día de la prueba, la organización propondrá unos días antes el material aconsejado.

En cuanto a los bastones se autoriza su uso, siempre teniendo en cuenta que su utilización deberá ser en condiciones que no suponga un riesgo para el resto de participantes, y que deberán llevarse hasta meta, no pudiéndose dejar en ningún punto del recorrido.

Artículo 14.- METEOROLOGIA

El mal tiempo no será motivo de suspensión de la prueba si bien la organización se reserva el derecho a suspenderla o a modificar el recorrido si existiese algún problema de seguridad para los participantes.

Artículo 15.- RECLAMACIONES

Las posibles reclamaciones en lo concerniente al Circuito serán presentadas por escrito ante el Comité de Competición del Circuito, quien resolverá de acuerdo con el presente Reglamento:

Comité de Competición
X Circuito de Duatlón y Carreras por Montaña Diputación de Cuenca
C/ Sargal, 2
16002 Cuenca
deportes@dipucuenca.es

Las reclamaciones que afecten a una prueba referentes a clasificaciones, incumplimientos del reglamento, descalificaciones…, **deberán interponerse por escrito en el mismo día de la prueba** ante el Comité de Competición de la Prueba. El plazo para interponer reclamaciones finalizará a los 20 minutos desde la última publicación de los resultados. **Todas**

las que afecten a la puntuación del Circuito en una prueba concreta deberán efectuarse **en la semana de publicación de las clasificaciones** en la página oficial del Circuito. Las reclamaciones presentadas fuera de plazo serán desestimadas.

E-mail para incidencias en resultados: clasificaciones@dorsal1.es.

Todas las reclamaciones en cada una de las pruebas serán resueltas por el Comité de Competición de la Prueba, y si se persiste en le reclamación, ésta podrá elevarse al Comité de Competición del Circuito en el plazo máximo de cinco días.

Para la adecuada ejecución de este Circuito se constituyen un Comité Organizador, un Comité de Competición de la Prueba, y un Comité de Competición del Circuito:

Comité Organizador integrado por:

- Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Cuenca.
- Diputado responsable del Servicio de Deportes de la Diputación.
- Jefe del Servicio de Deportes de la Diputación.
- Jefe de Sección de Deportes de la Diputación.
- Un responsable organizador de cada una de las pruebas que conforman el Circuito.

Comité de Competición del Circuito integrado por:

- Jefe del Servicio de Deportes de la Diputación.
- Jefe de Sección de Deportes de la Diputación. - Representante de la organización de la X Marcha Trail de Santa Cruz de Moya.
- Representante de la organización del II Trail Santuario de Consolación de Iniesta.
- Representante de la organización de la Carrera de Montaña El Picón de Beamud.

Comité de Competición de la Prueba integrado por:

- Tres personas designadas por cada organización local.

SERVICIOS AL CORREDOR.

El precio de la inscripción incluye los siguientes servicios:

· Derecho a participar en la prueba

· Avituallamientos líquidos y sólidos en carrera y en meta.

· Seguro de responsabilidad civil y de accidentes

· Obsequio de la competición

· Servicio médico ajustándose a la normativa legal de este tipo de eventos

. Servicio de duchas en la Piscina Municipal de Santa Cruz de Moya.

Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el reglamento del IV Circuito Provincial de Duatlón y Carreras por Montaña Diputación de Cuenca.